Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Puerto Madryn, 30 de mayo de 2024.

VISTO el Expediente Nº 34.027.499 del Departamento de Compras y Contrataciones de esta Facultad Regional, la Disposición SADFRCH Nº 091/2024; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones tramitan la contratación para la adquisición de equipos e insumos de impresoras 3D necesarios para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF-Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

Que, por la Disposición citada en el visto, se autorizó la convocatoria de oferentes para la Contratación Directa Nº 05/2024, cuya apertura se estableció para el día 27 de mayo a las 16:00 horas, estimándose el monto total de la misma en la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE ($4.178.987,00).

Que, según requerimiento legal, se cursaron invitaciones a las firmas: PRINTALOT, CUIT Nº 30-71404873-9, Simple 3D S.A, CUIT Nº 30-71687507-1, LGS3D, CUIT N° 20-31981616-0 y a la firma DEFRA SOLUCIONES 3D, CUIT N° 33-71754396-9.

Que, al momento de la apertura, fue recibida una oferta perteneciente a la firma: DEFRA SOLUCIONES 3D, habiéndose elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas exigido por la reglamentación vigente.

Que, en fecha 30 de mayo del corriente año, el Departamento de

Compras y Contrataciones emitió la Recomendación de Preadjudicación Nº 05/2024, mediante la cual sugiere preadjudicar los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ($4.263.575,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

Que se cuenta con el crédito necesario para hacer frente a la erogación resultante.

Que no se incurre en la prohibición de desdoblamiento en los términos del artículo 30 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

Que, a efectos de concluir con el procedimiento de selección, resulta necesario adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2024 – "Adquisición Equipos e Insumos de Impresoras 3D" según las recomendaciones de los Requirentes y del Departamento de Compras y Contrataciones.

Que, el presente acto se dicta en virtud de lo establecido en el Artículo 9º del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/2016, el Artículo 50 de la

Disposición ONC Nº 62/2016 y uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Nº 2.028.

Por ello,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD REGIONAL CHUBUT

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa Nº 05/2024, encuadrada en los

Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Chubut

Artículos 15 y 27 del Reglamento Aprobado por el Decreto Nº 1030/2016, para la adquisición de equipos e insumos de impresoras 3D necesarios para la realización de las actividades contempladas dentro del marco del Proyecto con Fundación YPF-Club Tecnológico de la Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma, DEFRA SOLUCIONES 3D, CUIT N° 33-71754396-9, los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, por un importe total de por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO ($4.263.575,00), por constituir la única oferta técnica y económicamente más conveniente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado con cargo a la Fuente 12, Inciso 4, Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN SADFRCH Nº 106/2024

UTN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL CHUBUT
REPÚBLICA ARGENTINA

Lic. Silvina César
Secretaria Administrativa